



VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 369

La Cámara de Diputados, en sesión 73° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Considerando:

1.-Los roles que declaran los terrenos del Jardín Pümpin como Inmueble de Conservación Histórica ICH en la modificación al Plan Regulador Comunal de 2004, ratificados en la modificación Plan Regulador Comunal de 2005 y en la modificación al Plan Regulador Comunal el 2010.

Los roles declarados Área Verde por unanimidad del H. Concejo Municipal de Valparaíso en la modificación al Plan Regulador Comunal de 2015.

2.-El Estudio Diagnóstico de Sitios de Alto Valor para la conservación, Fase II, Quebrada Chile Tabacos respecto del Jardín Pümpin encargado por el Gobierno Regional, realizado en 2018 y finalizado en 2019, que condujo a que el sitio en cuestión posea, en su estado actual, la calidad de sitio postulable a la nominación de Monumento Histórico en Zona Típica. Estudio entregado por el Gobierno Regional al Movimiento de Defensa de los Parques del Barrio O'Higgins, actualmente en trámite para su ingreso formal al Consejo de Monumentos Nacionales para su protección.

3.-La urgente necesidad de reparación social y ecológica como medida en respuesta a la constante vulneración de derechos y ausencia del Estado, lo que ha provocado graves consecuencias por la destrucción y pérdida millonaria del patrimonio protegido material, inmaterial y natural del Barrio O'Higgins y de la ciudad de Valparaíso, cuyos antecedentes se encuentran ingresados a la SEREMI MINVU el pasado 8 de Junio 2022 y a la Superintendencia de Medio Ambiente ingresados en Septiembre de 2021 y aceptados a investigación en Noviembre del mismo año.

4.-La actual ausencia de permiso de obra vigente por



caducidad del Proyecto Pümpin, Resolución N° 430, con fecha 17 de julio de 2022.

5.- Que en su momento la Inmobiliaria Del Puerto SPA, hoy Drake SPA, dueños de los paños que componen el Jardín Pümpin y Parque de la Cía Chilena de Tabacos, hoy con rol único de 10,5 hectáreas llamados Parques del Barrio O'Higgins, han actuado y declarado públicamente intensiones que no se adecuan a la normativa que afecta a su propiedad, todo por su afán comercial. Además, los mencionados, han expresado total desconocimiento acerca del interés público que recae sobre el Jardín Pümpin, provocando uno de los mayores desastres patrimoniales en la ciudad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República la adquisición del Parque de la Compañía Chilena de Tabacos y ex Jardín Suizo Pümpin de la comuna de Valparaíso, con el fin de destinarlo como parque botánico urbano comunal.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal stroke.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados